



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 176

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO.

Cabo de Hornos; 01/04/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Ord. N°332, de fecha 28/05/2016, Sr. Alcalde (s) Jaime Fernández Alarcón.
- Carta aceptación de condiciones de licitación "Contratación servicio de internet banda ancha".
- Memorándum N°229 de fecha 31.03.2016, Sra. Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N°063 de fecha 30.03.2016, Secretaria planificación municipal.
- Moción de acuerdo Concejo N°23, de fecha 28.03.2016
- Decreto alcaldicio N°175 de fecha 01.04.2016, Aprueba contrato.
- Contrato.
- Decreto Alcaldicio N°48 de fecha 25.01.2016, Aprueba bases administrativas y términos de referencia.
- Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 17.03.2016 que declara inadmisibles Licitación Pública N° 3704-6-LP16, Contratación servicio de internet banda ancha, y autoriza Trato Directo.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra L) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el proveedor COMUNICACIONES AUSTRAL Y COMPAÑIA LTDA, Rut. N° 76.192.736-1, por cumplir con lo solicitado en la licitación "**Contratación servicio de internet banda ancha**", elemento indispensable para el funcionamiento de las dependencias municipales.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.007.000			ACCESO A INTERNET	\$ 48.000.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

USP/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-